

**Informe anual
sobre la situación del colectivo
de personas trabajadoras
autónomas
Año 2018**

*Informe emitido en cumplimiento de la
Resolución 184/IX, de 13 de abril de 2016, de les Corts*



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria de Economia
Sostenible, Sectores Productivos,
Comercio y Trabajo

Índice

Índice.....	2
1. Informe sobre las personas trabajadoras autónomas en la Comunitat Valenciana.....	3
1.1. Introducción.....	3
1.2. El trabajo autónomo en la Comunitat Valenciana	4
2. Actuaciones de la Generalitat con impacto en el colectivo de las personas trabajadoras autónomas	10
2.1. Conselleria de Presidencia	10
2.1.1. Agencia Valenciana del Turismo (AVT).....	10
2.2. Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deportes.....	12
2.2.1. DG de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial...12	
2.3. Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural	13
2.3.1. DG de Agricultura, Ganadería y Pesca	13
2.4. Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas.....	13
2.4.1. DG del Instituto Valenciano de las Mujeres y por la Igualdad de Género	13
2.5. Conselleria de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación.....	15
2.5.1. DG de Responsabilidad Social y Fomento del Autogobierno	15
2.6. Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo.....	16
2.6.1. DG de Economía, Emprendimiento y Cooperativismo.....	16
2.6.2. DG de Comercio y Consumo.....	22
2.6.3. DG de Treball i Benestar Laboral.....	25
2.6.4. Servicio Valenciano de Formación y Empleo (Labora)	26
2.6.5. Dirección General de Internacionalización.....	29

1. Informe sobre las personas trabajadoras autónomas en la Comunitat Valenciana

1.1. Introducción

El trabajo autónomo tiene una gran importancia económica y social, tanto por su contribución a la creación de empleo y de renta, ya de por sí muy relevante, como también porque constituye un germen fundamental en la generación de nuevo tejido empresarial que se considera actor indispensable para el desarrollo económico.

De esta manera, es habitual que la existencia de una pyme es consecuencia de un largo proceso de crecimiento y desarrollo empresarial, el origen de la cual se encuentra, quizá años antes, en la decisión de una persona de crear su propia ocupación.

La relevancia del trabajo autónomo en España se aprecia por su número y por el volumen de empleo que generan. A 31 de diciembre de 2018 había 3.255.739 personas registradas en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) en España. De este colectivo, 1.993.902 eran personas físicas no integradas en sociedades mercantiles, cooperativas y otras entidades societarias, ni colaboradores familiares, ni registrados como parte de algún colectivo especial de trabajo. Además, hay que tener en cuenta que en esa fecha el número de personas asalariadas contratadas por las personas trabajadoras autónomas era de 887.093 personas.

1.2. El trabajo autónomo en la Comunitat Valenciana

El número de personas registradas en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) en la Comunitat Valenciana a 31 de diciembre de 2018 llegaba a 348.258 personas (tabla 1). Esta cifra representaba el 10,7% del total estatal.

Tabla 1. Personas afiliadas al Régim Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) según secciones de la CNAE-09. Comunitat Valenciana

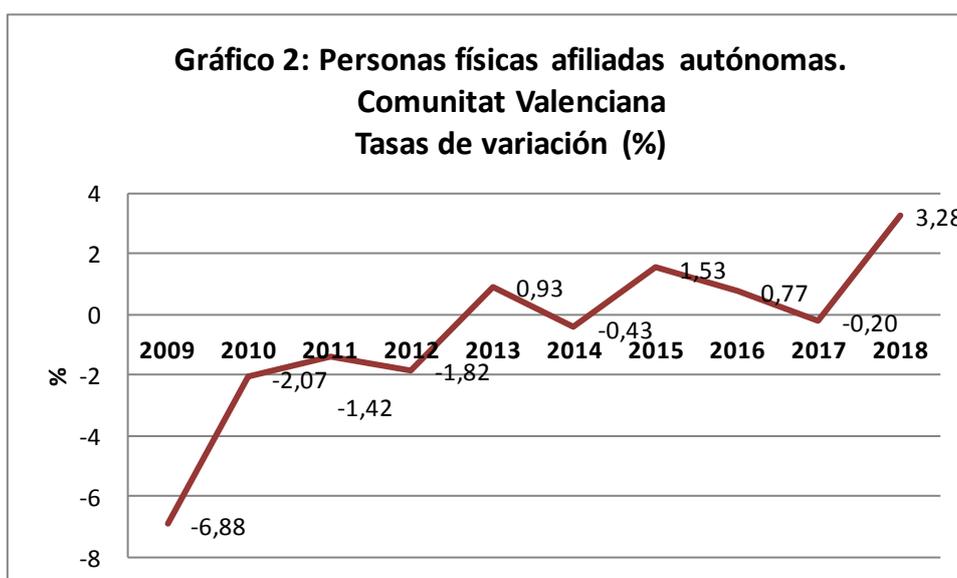
	Afiliados	% s/total
Comercio	93.397	26,8
Construcción	40.326	11,6
Hostelería	37.193	10,7
Act. profesionales, científicas y técnicas	30.029	8,6
Industria manufacturera	27.188	7,8
Otros servicios	23.477	6,7
Transporte y almacenamiento	19.667	5,6
Act. administrativas y servicios auxiliares	15.118	4,3
Agricultura i ganadería	13.672	3,9
Actividades sanitarias y servicios sociales	11.420	3,3
Educación	9.348	2,7
Actividades artísticas	6.915	2,0
Actividades financieras y seguros	6.857	2,0
Actividades inmobiliarias	6.494	1,9
Información y comunicaciones	6.313	1,8
Otras secciones	844	0,2
Total secciones	348.258	100,0

De este colectivo, 196.647 eran personas físicas, no integradas en sociedades mercantiles, cooperativas y otras entidades societarias, ni colaboradores familiares, ni registrados como a parte de algún colectivo especial de trabajo.

La evolución del trabajo autónomo, en el subconjunto de las personas físicas, ha sido descendente desde 2008 (cuando la ocupación de las personas trabajadoras autónomas llegó a las 210.295 personas) hasta 2012 (fecha en la que esta cifra fue de 185.588 personas).

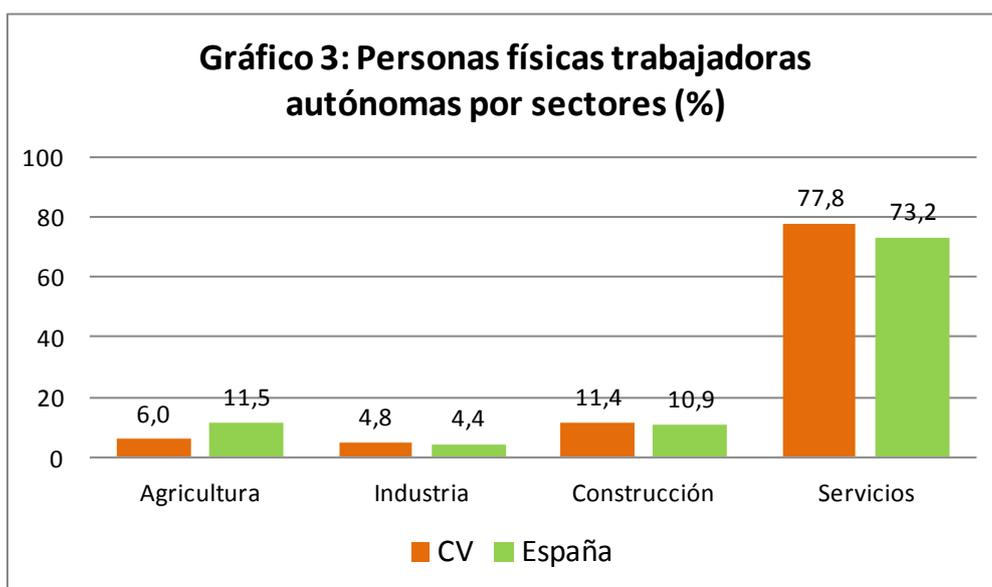
A partir de 2014, el volumen de personas trabajadoras autónomas inicia una recuperación, que se consolida a partir de 2015, si bien aún no se ha llegado a los niveles anteriores a la crisis (gráfico 1). En 2018 se ha producido un aumento de 6.241 personas afiliadas autónomas respecto a 2017 (un 3,3% respecto al año anterior) (gráfico 2) que deja una cifra final de 196.647, superando el nivel que había en 2009.

Por su parte, el trabajo autónomo en la Comunitat Valenciana ha pasado de representar el 9,8% del total del colectivo de España en 2008, al 9,9% en diciembre de 2018.



De acuerdo con las estadísticas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, el perfil mayoritario de la persona trabajadora autónoma en la Comunitat Valenciana, a 31 de diciembre de 2018, era el de una persona de género hombre, entre 40 y 54 años (aunque con una importante presencia entre 25 y 39 años), español, que trabajaba en el sector servicios, con una antigüedad de 5 años o más en su negocio, y que cotizaba por la base mínima.

Por sectores económicos, se observa que la mayor concentración de trabajo autónomo tiene lugar en el sector servicios, con un 77,8 % del total, cifra superior a la registrada en el conjunto de España (73,2%), seguido a gran distancia por el sector de la construcción, que aglutina el 11,4% del total de personas trabajadoras autónomas, en línea con el conjunto estatal. En el sector agrícola se concentra el 6,0% de este tipo de trabajo (11,5% en España) y un 4,8% en la industria (4,4% en el total estatal) (gráfico 3).

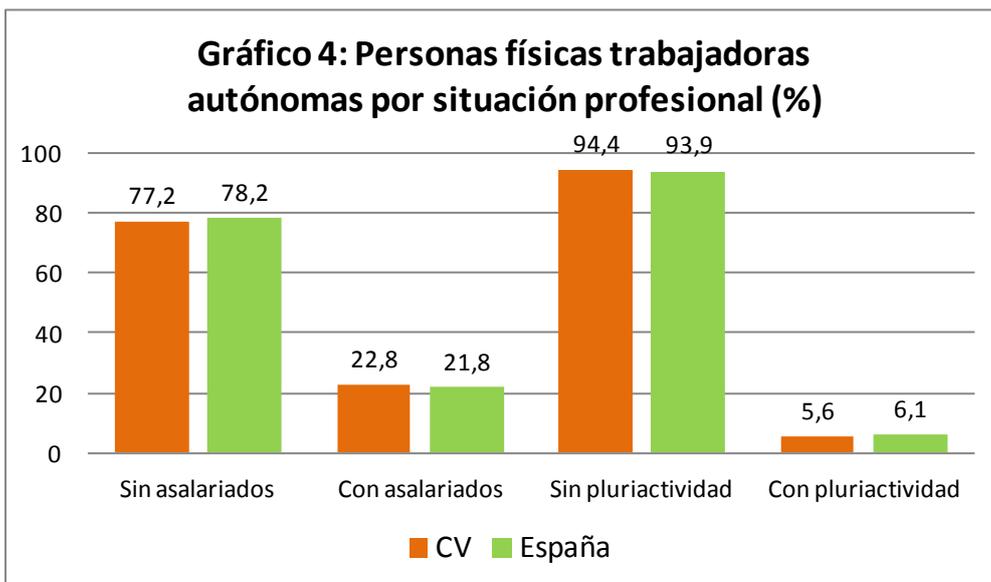


**Tabla 2: Evolución personas físicas afiliadas autónomas por sectores.
Comunitat Valenciana**

	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Total
2008	15.768	13.227	30.738	150.512	210.245
2009	13.585	11.663	24.412	146.157	195.817
2010	12.936	11.117	21.749	145.960	191.762
2011	12.509	10.720	19.856	145.850	188.935
2012	12.223	10.144	18.424	144.797	185.588
2013	12.133	10.025	17.932	147.215	187.305
2014	11.899	9.431	18.374	146.788	186.492
2015	11.739	9.464	19.681	148.457	189.341
2016	11.830	9.428	20.261	149.278	190.797
2017	11.585	9.237	21.172	148.412	190.406
2018	11.708	9.387	22.501	153.051	196.647
Dif. 2018-2008	-4.060	-3.840	-8.237	2.539	-13.598
Dif. 2018-2014	-191	-44	4.127	6.263	10.155
% 2018/2008	74	71	73	102	94
% 2018/2014	98	100	122	104	105

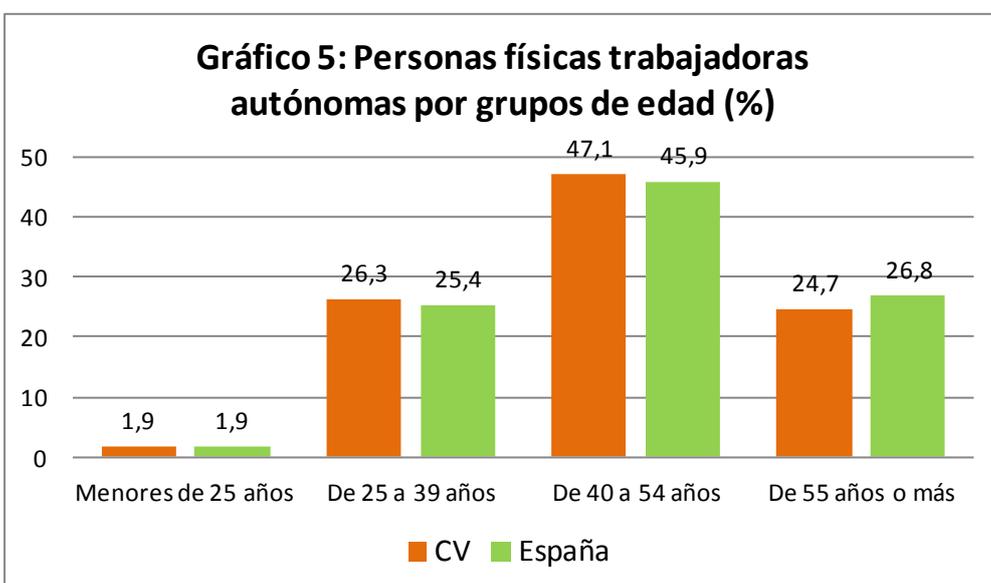
En 2018, en el sector servicios, se observa que ya ha superado el número de personas físicas afiliadas autónomas que tenía en el año 2008. En cambio, el sector de la construcción tan sólo tiene el 73% de personas físicas afiliadas autónomas que tenía en 2008, porcentaje muy parecido al de la agricultura (74%). En cuanto a la industria, en 2018 hay el 71% de personas físicas afiliadas autónomas que había en 2008 (tabla 2).

En lo que va de IX Legislatura, se ha producido un aumento de 10.155 personas físicas afiliadas autónomas. Los sectores que en 2018 claramente han superado los niveles de afiliación de 2014 han sido los de servicios y construcción. La industria ha recuperado los niveles de 2014 y la agricultura está ligeramente por debajo (tabla 2).



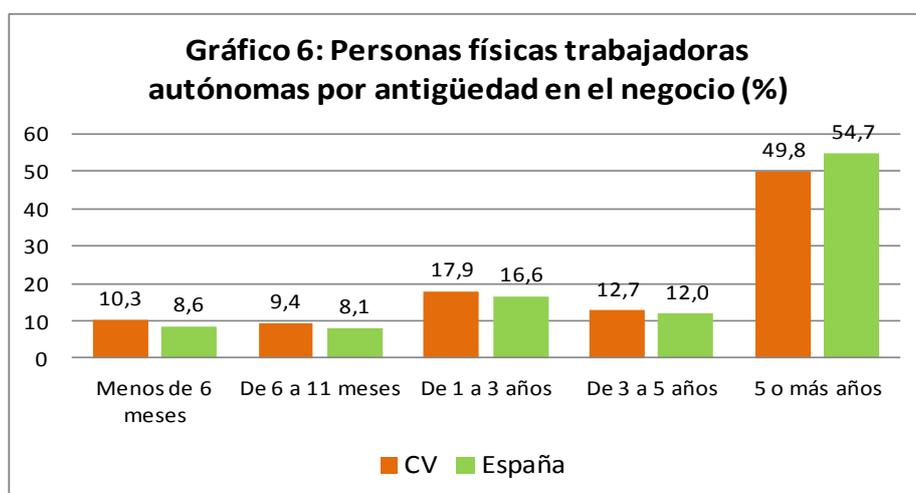
La mayor parte de las personas físicas trabajadoras autónomas de la Comunitat (77,2%) no tiene asalariados a cargo (78,2% a España), y se dedica únicamente a una sola actividad (94,4%), de la misma manera que en el conjunto estatal (93,9%) tal y como se refleja en el gráfico 4.

Por sexo, se observa que la presencia de hombres prácticamente duplica a la de mujeres, siendo el 63,6% de los autónomos hombres y el 36,4% mujeres. En el conjunto español hay una distribución semejante, con un 64,7% de hombres y un 35,3% de mujeres.

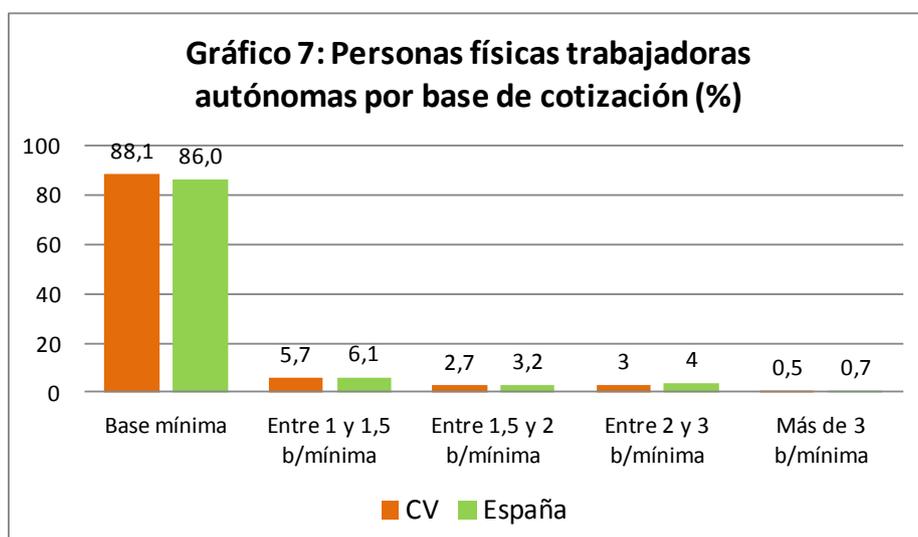


Con respecto a la edad, se observa que el 47,1% del trabajo autónomo se sitúa en el tramo de edad de 40 y 54 años (45,9% en España). No obstante, es también importante el grupo de 25 a 39 años (26,3% en la Comunitat y 25,4% en España) (gráfico 5).

Atendiendo a la antigüedad de las personas trabajadoras autónomas en su negocio, el 49,8% lleva 5 o más años de actividad en la Comunitat Valenciana (54,7% en España). El 17,9% lleva entre 1 y 3 años (16,6% en España) y el 19,7% de personas de este colectivo de la Comunitat llevan menos de 1 año en el negocio (16,7% a España) (gráfico 6).



Finalmente, en relación al volumen de ingresos, se observa que el 88,1% de las personas trabajadoras autónomas de la Comunitat Valenciana cotiza por la base mínima (933 euros en 2018). Para el total estatal el porcentaje es del 86,0%. Sólo el 0,5% tiene una base de cotización tres veces superior a la base mínima (0,7% en España) según se muestra en el gráfico 7.



2. Actuaciones de la Generalitat con impacto en el colectivo de las personas trabajadoras autónomas

Para la elaboración de este apartado, desde la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo se ha recabado del resto de consellerias información sobre cualquier actuación realizada en 2018 con impacto en el colectivo, tanto por las mismas como por las entidades del sector público instrumental a ellas adscritas. La información que a continuación se recoge es fruto de la recopilación de dicha información junto con la correspondiente a las actuaciones que esta conselleria ha impulsado durante el pasado ejercicio.

2.1. Conselleria de Presidencia

2.1.1. Agencia Valenciana del Turismo (AVT)

Actuación: programa ACCETUR.

Accetur es un programa que ofrece información, formación y soporte técnico a proyectos turísticos emprendedores y a personas trabajadores autónomos y pequeñas empresas para mejorar sus procesos productivos y su posicionamiento en el mercat turístico.

El objetivo del programa es difundir y consolidar el 'mprendimiento turístico - como opción de inserción laboral y desarrollo profesional- y mejorar la competitivitat de las personas autónomas y pymes -clave para reforzar el tejido empresarial; el desarrollo turístico territorial; la diversidad, la calidad y sostenibilidad de la oferta; la innovación i la ocupación-. Hay que recordar que ya son más de 100 personas trabajadoras autónomas, micro pymes y pymes turísticas las que participan en este programa de Competitividad Turística de Accetur.

En 2018 se han destinado 108.464,98 euros de gasto en gestión directa de la AVT más 75.066,93 euros correspondientes al Programa de Competitividad Turística cofinanciado al 50% por la AVT y el otro 50% por el Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Comunitat Valenciana, dentro del Programa Operativo de Crecimiento Inteligente FEDER 2014-2020, Eje 1.

El total de beneficiarios del programa Accetur en 2018 ha sido de 2.532, de los cuales 140 se sabe que son autónomos y otros 517 son empresas o autónomos.

Por tanto, el esfuerzo económico realizado en 2018 en el impulso del programa ACCETUR asciende a un total de 183.531,91 euros, lo que ha permitido realizar las siguientes actuaciones:

1) Talleres “Oportunidades del sector turístico y emprendimiento”. Se han realizado 70 ediciones con 1.676 horas de formación y 1.532 alumnos, todos ellos parados.

En 2018, este taller se amplió en horario y contenidos, pasando de 15 a 20 horas con un nuevo módulo de contenidos sobre valores de la empresa turística.

2) Talleres “Experiencias emprendedoras”. (NUEVO PROGRAMA) Se han realizado 25 ediciones con 50h de formación presencial, con la participación de 400 alumnos, todos ellos parados.

3) Jornadas profesionales para la competitividad turística: dirigidas a empresas, profesionales y destinos especializados en Turismo Gastronómico y Pesca Turismo.

Se han realizado 5 ediciones de las Jornadas “Profesionales Enoturismo CV” y Taller “Estrategia de negocio turístico basada en el vino como producto”, con un total de 150¹ participantes.

4) Programa de Competitividad Turística 2018. En colaboración con el Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, para ofrecer servicios cualificados de asistencia técnica y asesoramiento directo a personas autónomas y pymes en todo el territorio, contando con tutores de innovación especializados, acreditados por Cámara España sobre la base de la metodología del “Programa de Competitividad Turística” y en el marco del “Programa Operativo de Crecimiento Inteligente FEDER 2014-20 - Eje 1”.

Se han realizado diagnósticos personalizados a 67 pymes turísticas a fin de impulsar la adopción de metodologías y soluciones innovadoras que permitan mejorar la productividad y situación competitiva de las empresas, sobre aspectos clave de competitividad, innovación, desarrollo tecnológico, e informes estratégicos o de mejora para la optimización de puntos débiles, con recomendaciones sobre materias prioritarias.

¹ No ha sido posible desagregar el dato concreto de personas trabajadores autónomas.

También se han realizado además 14 jornadas y talleres de divulgación en varias áreas de conocimiento y materias clave en las cuales han participado un total de 280 empresas, personas autónomas, profesionales y agentes turísticos.

2.2. Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deportes

2.2.1. DG de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial

Actuación: Impartición de los Módulos Formativos de Formación y Orientación Laboral (FOL) y de Empresa e Iniciativa Emprendedora (EIE)

Todos los ciclos formativos de Formación Profesional, tanto de grado medio como de grado superior, así como las enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño, incorporan los dos módulos.

El módulo de FOL incorpora contenidos relacionados con la gestión administrativa de empresa, riesgos laborales y gestión de los recursos humanos. Desde la LOE tiene un montante de 96 horas en Formación Profesional y un total de 50 horas en Artes Plásticas y Diseño.

El módulo de EIE incorpora contenidos relacionados con el emprendimiento. Desde la LOE tiene un montante de 65 horas en Formación Profesional y un total de 50 horas en Artes Plásticas y Diseño.

Ambos módulos alentan a una parte del alumnado de Formación Profesional y de Enseñanzas de Régimen Especial a emprender como trabajadores o trabajadoras autónomos. Además hay una parte del alumnado que ya está trabajando y se actualiza con los contenidos impartidos.

La dotación económica destinada al desarrollo de estos programas asciende en 2018 a un total de 17.947.187 euros, correspondiendo a los costes de personal docente encargado de la impartición de los módulos descritos, mas los costes indirectos adicionales correspondientes a material didáctico y otros, que no han podido ser evaluados.

2.3. Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural

2.3.1. DG de Agricultura, Ganadería y Pesca

Actuación: ayuda a la instalación de jóvenes agricultores

La ayuda está destinada a fomentar que personas jóvenes emprendedoras se dediquen profesionalmente a la actividad agraria como titulares de una explotación cualificada como prioritaria. Se concede para acceder a la titularidad de forma individual, mediante titularidad compartida o como miembro de una entidad asociativa en la cual el joven tenga el control efectivo a largo plazo.

Los requisitos para obtener la ayuda son rigurosos, incluyendo la obligación de cumplir la obligación de ser agricultor profesional, que supone que más de la mitad de su renta tiene que proceder de la actividad agraria y dedicar también más de la mitad de su tiempo de trabajo a esa actividad. Además, hay compromisos de permanencia de 5 años. Con todo esto puede asegurarse que los beneficiarios que acceden a la ayuda en un porcentaje muy alto pasan definitivamente a ser titulares de forma permanente de su explotación.

Frente a una convocatoria dotada con 10 millones de euros en 2016, la de 2017 se convocó con 20 millones.

En cuanto a la resolución de la convocatoria de 2017, se ha producido en 2018 por un importe total de 15.435.000 euros. Los beneficiarios de esta convocatoria fueron 394 personas.

Para 2019 hay prevista una nueva convocatoria con un presupuesto de 22 millones de euros.

2.4. Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas

2.4.1. DG del Instituto Valenciano de las Mujeres y por la Igualdad de Género

Actuación: Red Valenciana de Agentes de Igualdad

Esta subvención está destinada a financiar la contratación por los ayuntamientos y mancomunidades de agentes de igualdad y promotores/as de igualdad, con el fin de promover e integrar la igualdad en las políticas

municipales y de prestar asesoramiento especializado a mujeres, y en particular, hay que destacar de entre sus funciones las siguientes:

- Informar y asesorar las mujeres para la creación de empresas y la mejora de la actividad empresarial y/o autónoma.

Desde la Red Valenciana de Igualdad se han realizado durante el 2018 un total de 39 atenciones a mujeres en materia de creación de empresas.

En el ejercicio 2018, el total de entidades locales (ayuntamientos y mancomunidades) beneficiarias de la línea nominativa fueron 78 (36 de la provincia de Valencia, 13 de la provincia de Castelló, y 29 de la provincia de Alicante), por un importe total de 2.605.200 euros (33.400 euros por ayuntamiento), de los cuales 72 contrataron agente de igualdad. Más concretamente:

- 34 en la provincia de Valencia: Ademuz, Alaquàs, Alboraya, Aldaya, Alfafar, Algemesí, Ayora, Bétera, Burjassot, Carcaixent, Catarroja, Chiva, Cullera, Enguera, Gandía, La Safor-Mancomunidad, Llíria, Manises, Mislata, Moncada, Oliva, Ontinyent, Paiporta, Paterna, Picassent, Puebla de Vallbona, Quart de Poblet, Requena, Riba-Roja del Turia, Ribera Alta-Mancomunidad, Sueca, Villar del Arzobispo, Xàtiva, Xirivella.
- 13 en la provincia de Castellón: Alcora, Almassora, Benicarló, Borriana, Castelló, Montanejos, Morella, Onda, Segorbe, Vall de Uixò, Vila-real, Villafranca del Cid, Vinarós.
- 25 en la provincia de Alicante: Alicante, Alcoi, Alcoià y el Comtat - Mancomunidad, Alfàs del Pi, Altea, Aspe, Benidorm, Calp, Campello, Crevillente, Dénia, Elda, Elche, Ibi, La Vega-Mancomunidad, Mutxamel, Novelda, Nucía, Orihuela, Petrer, Pilar de la Horadada, Sant Joan d'Alacant, Vila-Joiosa, Villena, Xàbia.

2.5. Conselleria de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación

2.5.1. DG de Responsabilidad Social y Fomento del Autogobierno

Actuación: ley 18/2018, de 13 de julio, de la Generalitat, para el fomento de la responsabilidad social.

El artículo 23 de la Ley 18/2018, de 13 de julio, de la Generalitat, para el fomento de la responsabilidad social, establece que reglamentariamente se regulará un modelo simplificado de verificación para los trabajadores y trabajadoras autónomas, así como para las entidades y empresas de menos de 50 personas en plantilla.

Desde la Conselleria se está elaborando una herramienta de Autodiagnóstico para diseño de memorias de responsabilidad social para obtener la calificación de «entidad valenciana socialmente responsable», incidiendo en un modelo simplificado, sencillo y de bajo coste económico para personas autónomas y pequeñas empresas.

Además en todas las jornadas donde se ha participado, se ha realizado una tarea de sensibilización y concienciación sobre las ventajas de integrar la sostenibilidad en la estrategia de negocio de la empresa y los beneficios que pueden obtener para ser una entidad socialmente responsable.

Desde la entrada en vigor de la ley se está trabajando en su desarrollo reglamentario.

Una vez tenga lugar la entrada en vigor del decreto de desarrollo del Título III de la Ley 18/2018, un indicador podrá ser el número de personas trabajadoras autónomas que han solicitado ser «entidad valenciana socialmente responsable» y que previamente han hecho una memoria de responsabilidad social que ha sido verificada por tercero independiente utilizando una herramienta simplificada adecuada a sus características.

Hay que incidir en la ventaja para la persona trabajadora autónoma de aplicar políticas de sostenibilidad y poder comunicar mediante memorias de responsabilidad social esas políticas. Se trata de difundir la idea que la responsabilidad social no es sólo de grandes empresas ni de grandes inversiones sino de hacer acciones de responsabilidad social bajo un enfoque estratégico sin importar ni el tamaño de la empresa ni su actividad.

2.6. Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo

2.6.1. DG de Economía, Emprendimiento y Cooperativismo

Actuación: Consejo Valenciano del Emprendimiento

El Consejo Valenciano del Emprendedor fue creado por el Decreto Ley 2/2012, de 13 de enero, del Consell, de medidas urgentes de apoyo a la iniciativa empresarial y a las personas emprendedoras, microempresas, y pequeñas y medias empresas de la Comunitat. Su objetivo era desarrollar una serie de iniciativas dirigidas de forma expresa a revitalizar y apoyar el tejido productivo y favorecer la puesta en marcha de nuevas actividades económicas que generen ocupación en la Comunitat.

Su organización y funcionamiento fue regulado por Decreto 133/2014, de 8 de agosto (DOCV 11-08-2014), y, de conformidad con su artículo 3, 3-i) las personas trabajadoras autónomas están representados en el Pleno del mismo: “Un representante de las asociaciones de personas trabajadoras autónomas presentes en el Consejo del Autónomo de la Comunitat Valenciana”.

Durante el año 2018 el Pleno del Consejo Valenciano del Emprendimiento se ha reunido en dos ocasiones para tratar las tareas de elaboración del Plan Estratégico del Emprendimiento de la Comunitat Valenciana 2019-2023 y para su validación, una vez culminados los trabajos de redacción del Plan, respectivamente.

Actuación: adaptar “El Portal del Emprendimiento” para que en el mismo figure de forma particularizada las medidas destinadas a personas trabajadoras autónomas y la puesta en marcha de la Ventanilla Única Digital

El Mapa del Ecosistema Emprendedor de la CV elaborado y su análisis DAFO, presentados al pleno del Consejo Valenciano del Emprendimiento el 22 de diciembre de 2016, dio como resultado algunas recomendaciones de mejora, entre las cuales se encuentra la necesidad de una plataforma de acceso único a todos los usuarios del ecosistema.

Esto implica una renovación profunda de la actual plataforma para ampliar las funcionalidades que ofrece actualmente, a fin de recoger las acciones de apoyo y asesoramiento a las personas que pretendan poner en marcha una iniciativa empresarial, integrando a las diferentes entidades del ecosistema emprendedor. En este sentido, desde la Dirección General de Tecnologías de la

Información se ha sido trabajando para ampliar y adaptar las funcionalidades de la aplicación COLABOREM a fin de recoger las acciones de apoyo y asesoramiento a las personas que pretendan poner en marcha una iniciativa empresarial, integrando a las distintas entidades del ecosistema emprendedor.

El concepto de persona emprendedora se ha definido en sentido amplio, inclusivo, no exclusivo, y por tanto comprende al colectivo de personas trabajadoras autónomas, a la persona empresaria individual o colectiva, al joven y al senior, que emprende en sectores tecnológicos y que emprende en sectores productivos tradicionales.

La herramienta informática prevista recogerá la información de todas las entidades que ofrecen servicios a personas emprendedoras, en función de su ubicación territorial, cartera de servicios y población beneficiaria de los servicios.

Permitirá a las personas usuarias acceder por medio de la petición de unos datos básicos que le dirijan hacia la o las entidades que de acuerdo con el perfil del emprendedor sean las más adecuadas para resolver su necesidad, a través de una herramienta de geolocalización.

Los datos de las personas usuarias y de las actividades que sobre ellas realizan las entidades del ecosistema emprendedor se recogerán directamente por su registro en la plataforma o a través de la integración de los datos registrados en las aplicaciones propias de cada entidad, permitiendo, de este modo, disponer de una trazabilidad de los servicios recibidos por las personas emprendedoras. Para evitar la duplicación de las tareas de introducción de datos, la aplicación tiene que permitir la interoperabilidad con los sistemas del resto de entidades del ecosistema.

La plataforma también tiene que facilitar la obtención de indicadores de actividad y de resultados del conjunto del ecosistema, como herramienta de medición del impacto de las políticas de apoyo al emprendimiento, estableciéndose como indicadores básicos el número de empresas creadas, el empleo generado y la supervivencia de las empresas.

Así mismo, la plataforma generará solicitudes de encuesta a las personas usuarias, con el objetivo de disponer de una valoración del grado de satisfacción de los servicios recibidos.

La Dirección General de Tecnologías de la Información ya ha preparado una primera versión de la plataforma, y actualmente se está revisando su contenido y funcionamiento. Una vez la herramienta sea depurada y se encuentre

operativa, será presentada a las entidades del ecosistema emprendedor para su uso, teniendo previsto que empiezan a utilizarla durante el segundo semestre de 2019.

La plataforma no recoge en esta primera fase la funcionalidad de geolocalización de entidades, que podría definirse y desarrollarse en una segunda fase. Mientras tanto, los CEEIs de la CV, en coordinación con la Dirección General de Economía, Emprendimiento y Cooperativismo, han desarrollado una herramienta de geolocalización de las entidades del ecosistema, siguiendo criterios de clasificación de las entidades homogéneos con los establecidos en la plataforma.

Esta herramienta de geolocalización se encuentra disponible en el Portal del emprendedor y cuenta con 439 entidades identificadas, de las cuales 227 de ellas con intensidad de servicio analizado. Durante 2018 se realizaron a través de ella un total de 8.969 búsquedas.

La plataforma tampoco tiene previsto en esta primera fase la explotación de la información recogida de las encuestas de satisfacción realizadas a las personas usuarias que hayan recibido algún servicio de las entidades del ecosistema. Sin embargo, esa información tendrá que ser analizada a los efectos de elaboración de los indicadores de resultados. Los indicadores propuestos son el número de empresas creadas, el empleo generado y la supervivencia de las empresas.

Finalmente, en una segunda fase también se podría desarrollar en la plataforma una funcionalidad relativa a una agenda común del conjunto del ecosistema, a fin de coordinar los distintos acontecimientos que organizan las entidades y evitar la competencia entre si, aunque tal funcionalidad está pendiente de definición.

Actuación: Desarrollar el Campus del Emprendimiento Innovador en colaboración con las universidades públicas valencianas, con la finalidad del ejercicio de actividades formativas y de investigación orientadas al conocimiento y difusión permanente del emprendimiento y la innovación como elemento coadyugante para la creación de empleo.

El **Campus del Emprendimiento Innovador** es un programa conjunto de las cinco universidades públicas valencianas, coordinado y financiado por la DGEEC. Por medio del Campus, las Universidades comparten su aprendizaje y experiencias en diferentes iniciativas de apoyo al emprendimiento, de forma

que las más destacadas en cada Universidad se extiendan a las otras, lo cual beneficia tanto en las universidades como el ecosistema emprendedor. Cada proyecto es liderado por la Universidad pionera o destacada en su desarrollo. En el ejercicio 2018 su dotación ha sido de 380.000 euros que se mantiene en el Presupuesto de 2019. El gasto ejecutado en 2018 ha sido del 100%, a nivel de obligaciones de pago reconocidas.

En 2018 se continuó con la elaboración de indicadores y se propuso la preparación para la introducción de la segunda fase de Aula Emprende, consistente en la organización y coordinación, por parte del profesorado que ha recibido formación en la primera fase, de equipos multidisciplinares de estudiantes que desarrollen iniciativas empresariales, y que hasta ahora solo se realizaba en la Universitat de València. Así mismo, también se propuso la ampliación de dos a cuatro meses de las estancias de las personas becarias del programa UJIE.

También se continúa incidiendo en que las universidades interactúen con la industria y los negocios a fin de asegurarse que las actitudes y habilidades de los jóvenes están alineadas con la realidad económica

Los proyectos en ejecución son los siguientes:

1) Banco de Patentes y Conocimiento. El programa Banco de Patentes y Conocimiento se creó en 2013 en el marco del programa Campus del Emprendedor Innovador, y es liderado por la Universitat d'Alacant. Es una iniciativa pionera en nuestro país, que pretende la valoración y visualización de las mejores tecnologías de las universidades y organismos de investigación valencianos, a través del portal electrónico del Banco de Patentes y Conocimiento www.bancodepatentes.gva.es, para facilitar su transferencia a los sectores productivos y de servicios, con el concurso de empresarios y emprendedores.

Sus objetivos son impulsar la transferencia de conocimiento científico y tecnológico a los emprendedores de la Comunitat Valenciana y favorecer una economía más innovadora, impulsando su reactivación desde el talento y el conocimiento basado en la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación, el capital humano de alta calificación y el emprendimiento, así como su apertura comercial al exterior.

En esta iniciativa participan las cinco universidades públicas de la Comunitat Valenciana; el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, CSIC; el Centro de Investigación Príncipe Felipe, CIPF; la Red de Institutos Tecnológicos, REDIT;

el Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias, IVIA; y las Fundaciones de investigación sanitaria INCLIVA, FISABIO y el Instituto de Investigación Sanitaria La FE.

En la actualidad cuenta con 257 tecnologías clasificadas según los ejes RIS3 (Calidad de vida, Producto innovador y Procesos avanzados de fabricación) con videos en castellano y en inglés y fichas explicativas de las mismas. Así mismo, la web recoge catálogos de capacidades de investigación de las entidades que lo integran (712 capacidades en agroalimentación y 59 en turismo).

En 2017, la página web del Banco de Patentes recibió 30.362 visitas de 105 países, el 47% desde el extranjero.

En marzo de 2018 se celebró a Madrid la Jornada de Aceleración Comercial Internacional FIPSE 2018, en la que fueron seleccionadas dos tecnologías incluidas en el Banco de Patentes: Sistema de Sellado Dual, de Fisabio, y Antisense RNA-therapeutics in Myotonic Dystrophy, de INCLIVA. Los proyectos seleccionados pudieron disponer de servicios de acompañamiento para el desarrollo de planes comerciales ad hoc, identificando los mercados objetivos de cada innovación, los clientes potenciales, los elementos diferenciales y la definición de una estrategia y un plan de trabajo específico. En ese marco, los proyectos ganadores pudieron participar en el mes de junio en la Bio Boston 2018, donde dispusieron de una agenda personalizada que incluía entrevistas con inversores, compañías de Farma y Biotech y posibles socios en los EE. UU.

2) AULA EMPRENDE o Escuela de verano para profesores. Es un programa iniciado en 2009 en la Universitat de València, quien coordina su organización con el resto de Universidades desde 2014, y que ha tenido muy buena acogida y resultados en todas ellas. Consiste en la impartición de un curso práctico para capacitar al profesorado en la motivación a la orientación emprendedora. El objetivo es la aplicación en la docencia universitaria de varias técnicas didácticas útiles para detectar y fomentar valores y cultura emprendedora entre los estudiantes. En la edición de 2018 se ha formado a un total de 162 profesores e investigadores.

3) Programa University Júnior International Entrepreneurs (UJIE). Este programa, que empezó en 2014, es liderado por la UJI y consiste en la selección de personas jóvenes emprendedoras de las cinco universidades públicas valencianas para que realicen prácticas internacionales de dos meses en empresas relacionadas con las ideas presentadas. Las personas jóvenes emprendedoras se forman en Emprendimiento Internacional, con el objetivo de

desarrollar competencias profesionales básicas y transversales y establecer contactos empresariales que incrementen su empleabilidad.

En 2018 fueron 9 las personas jóvenes emprendedoras las que realizaron prácticas en el extranjero en destinos como Hungría, Reino Unido, Alemania, Grecia, Holanda, Finlandia, Italia y Portugal.

4) Mentoring. Se trata de un programa liderado por la Universidad Miguel Hernández, de apoyo tutorial personalizado y de acompañamiento de mentores a personas emprendedoras. El programa se implantó en las cinco universidades públicas valencianas, como programa conjunto en 2017, y en 2018 se han formado un total de 111 parejas (mentor-emprendedor).

5) Emprendimiento Inclusivo. Este programa se introduce por primera vez en 2015 y su finalidad es facilitar el emprendimiento entre las personas de la comunidad universitaria con discapacidades físicas y sensoriales. La Universitat de València se convierte en líder de este proyecto organizando el Congreso Nacional de Emprendimiento, Ocupación y Discapacidad celebrado los días 5 y 6 de noviembre de 2015.

Durante 2016 asumió el liderazgo del Programa la Universitat d'Alacant, organizando dos ediciones de la Jornada: "La Diversidad en Primera Persona". El año 2017 se realizó el Segundo Congreso Nacional de Ocupación y Discapacidad el 18 de septiembre de 2017 liderado por la UJI de Castelló.

En 2018 el liderazgo del proyecto pasó en la Universitat Politècnica de València, celebrándose una jornada el 24 de septiembre, en la que se organizaron tres mesas redondas para conocer las iniciativas existentes para incentivar el emprendimiento y la ocupación entre las personas universitarias con diversidad funcional.

6) Programa E2 Estudiante x Emprendedor". En 2017, y a propuesta de las universidades, se incluyó un nuevo proyecto dentro del Campus del Emprendimiento Innovador, cuyo objetivo es fomentar la cultura emprendedora entre los estudiantes universitarios y capacitarlos para entender y adaptarse mejor a un entorno que cambia cada vez más y más rápido. Se trata de una formación de alto nivel en la que participan estudiantes, tutores y empresarios. En 2018 implicó a 106 personas entre empresarios y estudiantes.

7) y, finalmente, el Concurso 5U CV Startup liderado por la UPV y que en 2017 celebró su cuarta edición. Su objetivo es potenciar el espíritu emprendedor y facilitar el desarrollo y consolidación de las empresas en el sistema

universitario valenciano, así como el fortalecimiento de las relaciones Universidad-Empresa.

En la edición 2015 se recibieron 95 candidaturas, y la entrega de premios tuvo lugar el 4 de noviembre de 2015, coincidiendo con la actividad “El emprendedor tecnológico” del acontecimiento FOCO Innova Pyme.

En 2016 se recibieron 103 candidaturas, 34 en la modalidad Senior y 69 en la modalidad júnior. La entrega de premios tuvo lugar durante la celebración de la jornada Foco Pyme y Emprendimiento celebrado en Alicante el 3 de noviembre 2016.

Durante 2017 se mantuvieron los importes de los premios: en la categoría Start Up el primer premio de 9.000 €, el segundo premio de 5.000 € y el tercer premio de 2.500 €. En la Categoría Start Up Júnior, se otorgan cinco premios de 750 € cada uno.

En 2017 se incidió en la mejora de la calidad de las candidaturas. Se presentaron 79 solicitudes, seleccionando las universidades a los 29 finalistas que expusieron sus proyectos ante el jurado de cada una de las modalidades, el día 28 de septiembre en la jornada Foco Pyme Emprendimiento, resultando premiados en la categoría Start Up dos candidaturas de la UPV y una de la UV y en la categoría Start Up Júnior dos candidaturas de la UV y tres de la UJI.

En 2018 se presentaron 22 solicitudes para la categoría de Start Up y 45 solicitudes en la categoría Júnior, seleccionándose un total de 13 y 15 candidaturas, respectivamente. Las personas finalistas expusieron sus proyectos ante el jurado correspondiente, según la modalidad, el día 23 de octubre, dentro del Foco Pyme y Emprendimiento, celebrado en Gandia.

2.6.2. DG de Comercio y Consumo

Actuación: programa de ayudas AVALEM ARTESANIA

Dirigido a las personas físicas y a las sociedades mercantiles y asimiladas calificadas como pymes que estén en posesión del documento de calificación artesana (DQA) debidamente actualizado y expedido por la Generalitat o documento equivalente emitido por una administración pública que acredita su condición de artesano.

Este programa apoyará a los gastos de asistencia a certámenes feriales de artesanía de ámbito provincial, autonómico o superior, a la confección y edición de catálogos de producto, a las acciones de promoción de producto y a la

asistencia a cursos especializados de formación en diseño, calidad y especialización en su oficio.

Se implementan estas medidas con el objetivo de garantizar la viabilidad económica del sector artesano en un mercado cada vez más competitivo, mediante el espaldarazo económico de la asistencia a certámenes feriales, confección y edición de catálogos de productos, acciones de promoción del producto o asistencia a cursos especializados de formación. Se concede apoyo a proyectos para mejorar la producción, la gestión, la promoción y la comercialización de productos artesanos.

En 2018 se han ejecutado gastos en este programa por importe de 28.691,32 euros, y se han beneficiado 18 personas trabajadoras autónomas.

Actuación: programa de ayudas EMPRENEM COMERÇ

Destinadas a facilitar a las personas emprendedoras y empresas cualificadas como pymes que vayan a ejercer la actividad comercial en la Comunitat Valenciana, la apertura de nuevos comercios en locales actualmente cerrados que anteriormente habían tenido actividad empresarial. La finalidad será la de mantener el atractivo de los principales ejes comerciales de las ciudades y fomentar el comercio sostenible y de proximidad. Se consideran apoyables los gastos en estudios de viabilidad y factibilidad comercial, los gastos de gestoría, notaría y registros necesarios para la constitución de la empresa o para el inicio de la actividad, así como los gastos traspaso del local y los gastos de alquiler.

Esta línea de actuación repercute positivamente en el colectivo de personas trabajadoras autónomas, promocionando y mejorando el trabajo autónomo, apoyando a las personas emprendedoras, desarrollando servicios de asesoramiento y acompañamiento a los emprendedores para la puesta en marcha de su actividad, así como favoreciendo el relevo generacional mediante el incentivo de la incorporación de nuevos comerciantes.

Se mejora la calidad, la innovación y la competitividad en las pymes comerciales, así como el emprendimiento.

En 2018 se han ejecutado gastos en este programa por importe de 89.689 euros, y se han beneficiado 58 personas trabajadoras autónomas.

Actuación: Programa de ayudas AVALEM COMERÇ

Dirigido a las personas físicas y a las sociedades mercantiles y asimiladas calificadas de pymes que ejerzan o tengan que ejercer la actividad comercial en la Comunitat Valenciana.

Esta línea de actuación apoya a las inversiones en equipación para el establecimiento comercial, incluyendo la adquisición de programas y aplicaciones informáticas y la creación de páginas web, cuando su finalidad sea la de implantar la venta en línea vinculada al establecimiento comercial

Se han reconocido obligaciones por importe de 332.566 euros en 2018, y se han beneficiado 100 personas trabajadoras autónomas.

Actuación: Dotación para el funcionamiento del Centro de Artesanía y el fomento de la artesanía mediante las actividades del Centro.

El Centro de Artesanía es una entidad destinada a difundir y potenciar la artesanía de la Comunitat Valenciana, así como a promover la consolidación y la competitividad de las empresas artesanales, mediante el desarrollo de políticas de promoción, informativas, formativas, de análisis, de asistencia y de coordinación.

Los proyectos desarrollados por el Centro de artesanía, contribuyen al impulso del sector artesano, a incentivar la competitividad empresarial, facilitar el posicionamiento de los productos artesanos en el mercado nacional e internacional: promover la calidad, la puesta en valor y la diferenciación de la artesanía valenciana, promover la innovación, así como la incorporación de diseño y la modernización, la mejora de los canales e instrumentos de comercialización y distribución de la artesanía.

Se realizan las actividades siguientes: Exposiciones, actividades formativas, espacios de promoción, apoyo a la empresa, proyectos singulares, convenios, colaboraciones...

El número de empresas con Documento de Calificación Artesana (DCA) es de 3.758 empresas, de las que el 47,5% corresponden a empresas individuales – personas trabajadoras autónomas.

En 2018 se reconocieron obligaciones por importe de 625.000 euros.

Actuación: Financiación de Asociaciones i/o Confederaciones de Comerciantes.

La firma de convenios con asociaciones, confederaciones y otras entidades representantes del sector comercial permite promocionar y mejorar la red e infraestructura comercial en la Comunitat Valenciana, mediante la difusión de las ventajas de la innovación y la mejora de la competitividad en la empresa comercial.

Con este gasto público se incentiva la colaboración en el desarrollo de proyectos en materia de comercio, asistencia técnica al comercio de municipios de interior y realización de estudios de impacto territorial, y permite la promoción del pequeño comercio de la Comunitat Valenciana, favoreciendo así la mejora de la calidad y la competitividad del mismo. En la Comunitat Valenciana, se calcula que un 30% del comercio minorista está constituido por personas trabajadoras autónomas².

En 2018 se reconocieron obligaciones por importe de 1.473.000 euros.

Para el ejercicio 2019 se han incrementado estas partidas presupuestarias, introduciendo alguna más, hasta los 2.320.000 euros, incluyendo el impulso del comercio electrónico y la transformación digital de la pyme comercial y artesana.

2.6.3. DG de Treball i Benestar Laboral

Actuació: Programa de Foment del Treball Autònom a la Comunitat Valenciana

Se trata de un programa, puesto en marcha en julio de 2017 por medio de la Orden 15/2017, de 20 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, en la que se aprueban las bases reguladoras y se establece el procedimiento de concesión de las ayudas para fomentar la inclusión en el Régimen Especial de personas trabajadoras autónomas de la Seguridad Social (RETA). En la Orden 2/2019, de 14 de enero de 2019, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, se modificó parcialmente la Orden 15/2017 para simplificar los requisitos, la tramitación y gestión de las subvenciones previstas en la misma.

La dotación presupuestaria prevista para la actuación en 2018 ha sido de 2 millones de euros y los compromisos de gasto asumidos han sido de 1.955.204 euros. El número de personas trabajadoras autónomas beneficiadas por la actuación ha sido de 923.

Se ha dado respuesta a una demanda de las trabajadoras y trabajadores autónomos.

² Fuente: *Informe Anual de la Distribución Comercial de la Comunitat Valenciana*.

2.6.4. Servicio Valenciano de Formación y Empleo (Labora)

Actuación: Ayudas a las personas paradas que se constituyen en personal trabajador autónom y ayudas a las mujeres trabajadoras autónomas embarazadas para la contratación de personal parado en un momento previo a su baja maternal

Esta actuación se realiza por primera vez en 2018 en cumplimiento de la Orden 18/2017 de 28 de septiembre.

La dotación presupuestaría para 2018 de esta actuación ha sido de 2.704.000 euros con unos compromisos de gasto asumidos del 77% del total presupuestado. El número de personas trabajadoras autónomas beneficiadas por la actuación ha sido de 671.

Para 2019 se se ha reajustado la dotación de las actuaciones para adecuarla a la ejecución de 2018.

Actuación: Prestación de un servicio para la puesta en marcha y desarrollo de 20 Equipos para la Búsqueda de empleo y Emprendimiento en la Comunitat Valenciana.

Se entiende por "Equipos para la Busca de Ocupación y Emprendimiento" aquellos equipos que, formados por un grupo heterogéneo de 15 a 20 personas desocupadas, mejoran sus estrategias de autopostulación, mediante la intervención de un entrenador profesional o coach. Con estos procesos proactivos se potencian las habilidades de los grupos participantes y se incrementan sus probabilidades de encontrar ocupación, bien sea por cuenta propia o ajena, o bien uniéndose a otras personas desocupadas.

Los integrantes del "Equipo" participan de manera activa y solidaria en la búsqueda, no solamente de su propio empleo sino también del de los otros miembros de su equipo, en un clima de confianza, creatividad y ayuda mutua, mediante la puesta en común de conocimientos y colaboración en la consecución de un fin común, lo cual aumenta las probabilidades de conseguir ocupación.

La dotación presupuestaría para 2018 de esta actuación ha sido de 800.000 euros con unos compromisos de gasto asumidos del 84% del total presupuestado. De esta actuación se han beneficiado 416 personas desempleadas inscritas como demandantes de ocupación. Ha tenido un resultado de inserción laboral superior al 50% de las personas participantes.

Actuación: Prestación de un servicio de soporte y tutorización a la persona emprendedora en la Comunitat Valenciana.

Este servicio consiste en actuaciones de información, asesoramiento, formación y elaboración de Modelos de Negocio y Planes de Empresa y tutorización y acompañamiento a la persona emprendedora.

El objetivo fundamental es promover y/o acelerar la iniciativa de las personas emprendedoras, poniendo a su disposición el asesoramiento adecuado que les proporcione los aperos para valorar sus expectativas, aumentar sus habilidades y tomar las decisiones oportunas.

La implementación de este Programa de Emprendimiento se desarrolla en 4 etapas, bien en forma de sesiones individuales o grupales:

- a) Entrevista y diagnóstico inicial.
- b) Formación en modelo de negocio y plan de empresa.
- c) Asesoramiento para la elaboración del modelo de negocio y plan de empresa.
- d) Acompañamiento y tutorización para la puesta en marcha del negocio.

La dotación presupuestaría para 2018 de esta actuación ha sido de 1.575.000 euros con unos compromisos de gasto asumidos del 48% del total presupuestado. De esta actuación se han beneficiado 351 personas emprendedoras, inscritas en los Centros Servef de Ocupación (actualmente Espacios Labora), que han manifestado su voluntad al participar, y han sido seleccionadas, previa entrevista/diagnóstico, por una comisión de seguimiento del contrato administrativo, formada por un representante de la empresa contratista y dos representantes del SERVEF, (actualmente LABORA).

El contrato se encuentra en ejecución. Sin embargo el resultado es inferior al previsto debido al número elevado de personas que por varias circunstancias particulares dejaron de tener interés al participar en esta actuación.

Actuación: Servicio Emprende.

Los Espacios Labora se configuran como puntos de promoción del autoempleo.

El objetivo de la actuación del Servicio Emprende es el fomento del autoempleo y la creación de empresas, mediante la realización de las siguientes acciones:

- a) Dinamización y motivación para el emprendimiento.
- b) Información básica-Autoempleo
- c) Sesiones monográficas
- d) Derivación en centros especializados en materia de autoempleo

Este servicio lo prestan todos los orientadores de los Espacios Labora que además prestan todos los servicios que componen un itinerario de orientación, por lo cual no se puede especificar el importe destinado únicamente a las acciones de emprendimiento. En el ejercicio 2018 se han realizado 5.621 acciones de autoempleo.

Actuación: subenciones para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas paradas con cargo al ejercicio presupuestario 2018.

Con el objeto de desarrollar programas de formación dirigidos al menos en un 70% a trabajadores empleados en empresas o centros de trabajo ubicados en la Comunitat Valenciana o trabajadores autónomos residentes en la misma y en un 30% como máximo a trabajadores desempleados residentes también en la Comunitat Valenciana, se publicó en el DOGV de fecha 8 de febrero de 2018, la Resolución de 29 de diciembre de 2017, de la Dirección General del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la cual se aprueba la convocatoria de subvenciones para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas ocupadas con cargo al ejercicio presupuestario 2018, en aplicación de la Orden 8/2015, de 23 de noviembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la cual se aprueban las bases reguladoras y se determina el programa de formación para la ocupación para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas ocupadas, publicada al DOGV 26 de noviembre de 2015.

Entre los posibles tipos de programas de formación que se podrán presentar, se regulan los programas de formación intersectoriales dirigidos a los/as los trabajadores/as autónomos/as.

La dotación presupuestaría para 2018 de esta actuación ha sido de 503.350 euros con unos compromisos de gasto asumidos de prácticamente del 100% del total presupuestado. Con esta actuación se aprobaron 88 grupos que incluían un alumnado total de 1.309 personas.

La formación para la ocupación tiene, entre sus finalidades, proporcionar a las personas trabajadoras, tanto a las paradas como las ocupadas, la formación que puedan necesitar a lo largo de su vida laboral, a fin de que obtengan los conocimientos y las prácticas adecuados a los requerimientos que, en cada momento, necesitan las empresas, y que contribuya al desarrollo de una economía basada en el conocimiento, que permita optimizar la mejora de la capacitación, la mejora de la empleabilidad profesional y la promoción individual de trabajadores y trabajadoras.

Podemos afirmar que están cumpliéndose en el caso de personas autónomas las citadas finalidades, teniendo en cuenta que del alumnado participante en las acciones formativas financiadas con cargo del ejercicio presupuestario de 2018, a estas alturas, han finalizado un total de 129 personas, de los cuales un total de 128 han obtenido la calificación de apto, en consecuencia un 99,22% de las personas participantes, han optimizado su capacitación, han mejorado su empleabilidad profesional y sus posibilidades de promoción individual.

2.6.5. Dirección General de Internacionalización

Actuación: Ayudas de soporte a la promoción exterior de la Comunitat Valenciana. Participación en certámenes feriales internacionales y gastos de desplazamiento i alojamiento en los mercados internacionales.

La dotación presupuestaria para 2018 de esta actuación ha sido de 2.820.000 euros. El número de personas trabajadoras autónomas beneficiadas por la actuación ha sido de 6.

Aunque el colectivo de personas autónomas supone un porcentaje pequeñísimo sobre el total de beneficiarios (0,77%), se observa un incremento significativo en el número de solicitudes respecto a 2017, pasando de 2 solicitudes a 6, así como en el importe concedido (575,89€ en 2017 frente a 26.948,04€ en 2018). Teniendo en cuenta la dificultad que supone para este colectivo dirigirse al sector exterior este incremento se valora satisfactoriamente.

A fin de simplificar el procedimiento y potenciar la internacionalización de las empresas valencianas y, en particular la del colectivo de personas autónomas para los cuales el esfuerzo que comporta internacionalizar sus empresas es todavía mayor, la convocatoria de este año ha unificado en una sola solicitud todas las actuaciones del plan de promoción internacional susceptibles de ser subvencionadas.

Con el objeto de reducir los trámites y de aprovechar al máximo los créditos, las ayudas se concederán contra gastos ya realizados y se presentará toda la documentación justificativa en el mismo momento de la solicitud.

Así mismo, se ha incrementado considerablemente la dotación presupuestaria, lo que permitirá atender estas ayudas en una mayor proporción, garantizando un mínimo del 15% del gasto realizado, repartiéndose el resto del crédito en función de la puntuación obtenida por el proyecto.

El objetivo es que el colectivo de personas autónomas vea en la internacionalización una oportunidad y no una barrera.

Actuación: Ayudas de soporte a la promoción exterior de la Comunitat Valenciana. Actuaciones relativas al plan de márketing internacional y resto de actuaciones del plan de promoción internacional.

La dotación presupuestaría para 2018 de esta actuación ha sido de 2.030.000 euros. El número de personas trabajadoras autónomas beneficiadas por la actuación ha sido de 2.

De acuerdo con el número de solicitudes, el importe concedido ha sido de 4.693,99 €.

A fin de simplificar el procedimiento y potenciar la internacionalización de las empresas valencianas y, en particular la del colectivo de personas autónomas para los cuales el esfuerzo que comporta internacionalizar sus empresas es todavía mayor, la convocatoria de este año ha unificado en una sola solicitud todas las actuaciones del plan de promoción internacional susceptibles de ser subvencionadas.

Con el objeto de reducir los trámites y de aprovechar al máximo los créditos, las ayudas se concederán contra gastos ya realizados y se presentará toda la documentación justificativa en el mismo momento de la soliciitud.

Así mismo, se ha incrementado considerablemente la dotación presupuestaria, lo que permitirá atender estas ayudas en una mayor proporción, garantizando un mínimo del 15% del gasto realizado, repartiéndose el resto del crédito en función de la puntuación obtenida por el proyecto.

El objetivo es que el colectivo de personas autónomas vea en la internacionalización una oportunidad y no una barrera.